

DECRETO N° 0708

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 14 ABR 223

VISTO:

El Expediente N° 02001-0065807-5 del registro de Sistema de Información de Expedientes del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos y el acuerdo prestado por la Asamblea Legislativa mediante Resolución N° 1067, de fecha 13 de abril de 2023 para la designación de Defensor Regional del Servicio Público Provincial de Defensa Penal con competencia en la Circunscripción Judicial N° 5, Sede Rafaela, de conformidad a la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo a través del Mensaje N° 5026;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designase Defensor Regional del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe, con competencia en la Circunscripción Judicial N° 5, Sede Rafaela, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley N° 13.014, a quien a continuación se detalla:

SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DEFENSOR REGIONAL - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL N° 5

Sede RAFAELA

- Doctor Carlos María Flores Zanella (Clase 1973 - M.I. 23.429.539)

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

PEROTTI

Celia Isabel Arena

39400
